



## **AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**

### *EDICTO de 11 de abril de 2019 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2019. (2019ED0049)*

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2019/267, de fecha 8 de abril, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

1. Funcionarios de carrera:

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Agente de la Policía Local.

Número de plazas: 2.

Subgrupo C1.

Nivel CD.18

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Azuaga, 11 de abril de 2019. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.